

créditos hayan sido reconocidos para que asistan a la Junta para la Graduación de Créditos de «Ventanas del Praviano, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 29 de noviembre de 2002 a las 12,00 horas de su mañana, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Pravia, lo que se hará saber a los mencionados acreedores, por medio de circular que distribuirán los Síndicos nombrados, y por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Soto del Barco y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «El Mundo» y «La Nueva España», previniéndose a los Síndicos que deberán presentar los cuatro estados que señala el artículo 1.268 de la L.E.C. antes del día señalado para la Junta;

Habiéndose solicitado por el quebrado la celebración de Junta para la aprobación de Convenio, y por evacuado el traslado conferido a las partes personadas respecto de dicha solicitud, únase a la pieza cuarta el escrito presentado por la Procuradora señora Álvarez López.

En vista de lo anterior se convoca a los acreedores reconocidos y, si los hubiere, a los pendientes de reconocimiento o sus representantes, si los tuviere, a Junta general, para la que se señala el día 29 de noviembre de 2002, a continuación de la celebración de la Junta a que se hace referencia en el párrafo primero de la presente resolución, y que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Pravia, a cuyo fin se citará en forma a dichos acreedores con la antelación necesaria, por medio de circular que distribuirán los Síndicos nombrados, y por medio de edictos que se publicarán en los mismos lugares que los arriba señalados, haciéndose presente el objeto de la Junta y quedando entre tanto en suspenso la tramitación de la pieza segunda hasta que se resuelva en orden a la proposición del Convenio y la pieza primera en lo relativo a la enajenación de bienes hasta que se delibere y acuerde sobre las proposiciones presentadas.

Entréguese los edictos acordados librar a la Procuradora señora Moutas Cimadevilla para que cuide de su diligenciamiento.

Llévese testimonio de la presente resolución a las piezas primera y segunda de las presentes actuaciones».

Pravia, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario.—48.566.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y partido judicial,

Por la presente que se expide en méritos de ejecutoria 29/02, dimanante del juicio de faltas 156/2001, se cita y llama a Ivascu Nicolae, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días como autor de una falta de hurto, a la pena de arresto de dos fines de semana a cumplir en el centro penitenciario de Zuera, comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Ivascu Nicolae, expido y firmo la presente en Calatayud a 25 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—47.758.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia de fecha 25 de octubre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 51/26/98 por un delito de abandono de destino, se cita a Ruyman Reyes Barrios, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que

si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2002.—Capitán Secretario Relator Habilitado.—47.741.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efectos la requisitoria correspondiente a don Wenceslao Tey Capo, con documento nacional de identidad número 75.765.386-M, hijo de Antonio y Francisca, natural de Cádiz, nacido el día 29 de septiembre de 1980, con domicilio conocido en Cádiz, plaza Profesor Martínez del Cerro, número 9-A, inculcado en las diligencias preparatorias número 22/59/02 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 2002, y en el de la provincia de Cádiz con fecha pendiente de publicar.

San Fernando (Cádiz), 28 de octubre de 2002.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—47.492.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Israel Gómez Ibáñez, hijo de José Luis y Antonia María, natural de Zaragoza, nacido el día 14 de abril de 1975, documento nacional de identidad número 29.111.114 con domicilio en calle Miguel de Unamuno, número 10, quinto B, Zaragoza; procesado en la causa número 53/23/94, por un delito de contra la hacienda en el ámbito militar, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—47.481.